



Honorable Cámara de Senadores Provincia de Mendoza

RESOLUCION N° 433

Visto el Expte. 74831, proyecto de declaración de autoría de los Senadores Rolando Baldasso y Pablo Priore;

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

D E C L A R A :

Artículo 1°- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Cultura y Turismo, y los Municipios en cada una de sus jurisdicciones, autoricen, fomenten, promuevan y/o instalen autocines o autoteatros, como medida de esparcimiento y protección de la salud mental de los ciudadanos, la cual permitirá el sostenimiento de la actividad cultural y el turismo interno, todo ello mientras duren las medidas de aislamiento y/o distanciamiento social impuestas por el COVID-19, con el apego a las recomendaciones sanitarias correspondientes.

Art. 2°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN SESIÓN EN LÍNEA DEL H. SENADO, en Mendoza, a los quince días del mes de septiembre del año dos mil veinte.



Proc. JORGE DAVID SAEZ
Secretario Legislativo
H. Cámara de Senadores



H. CAMARA DE SENADORES
MENDOZA



MARIO ENRIQUE ABED
Vicegobernador
Presidente del H. Senado